

RESOLUCION
N° 4.56 /85.-

Expediente N°1.610/85.-
-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *25* de junio de 1985.-

En atención a lo expuesto a fs. 22 por el Departamento de Contaduría sobre la carencia de saldo -al día de la fecha (6 de junio)- en la partida específica para el cumplimiento de la Resolución N° 380 dictada con fecha 23 de mayo último (Confr.fs.13) y / teniendo en cuenta la urgencia que media, autorizase a la Subsecretaría de Administración a afectar el presente gasto a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese y devuélvase.-

R.N.O'



SEVERO CABALLERO